

ANEXO II

ACTA ACUERDO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, representado por el Sr/SraDirector/a del Centro Educativo.....de la localidad Con domicilio en calle....., en adelante denominado **“EL MINISTERIO”** por una parte, y el **MUNICIPIO/COMUNA/HOSPITAL/DISPENSARIO MUNICIPAL/CENTRO DE SALUD**, (Según corresponda) con domicilio en calle....., representado por el Sr/Sra. INTENDENTE, PRESIDENTE COMUNAL/ DIRECTOR MÉDICO (Según corresponda) ,..... en adelante denominado **“MUNICIPIO/COMUNA/HOSPITAL/DISPENSARIO MUNICIPAL/CENTRO DE SALUD”**, (Según corresponda) por otra parte, se acuerda la formalización de la presente Acta Acuerdo para establecer de modo conjunto actividades de colaboración recíproca, dentro del marco y en los límites contemplados en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objetivos: a través de la presente, LAS PARTES, aúnan esfuerzos en pos de lograr una vinculación cooperativa entre salud y educación ante el regreso presencial a las aulas en el marco de la contingencia generada por la pandemia COVID-19.

Que la articulación del trabajo de las autoridades educativas, sanitarias y de gobiernos locales resulta imprescindible para afrontar los desafíos que plantea la actual situación sanitaria.

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan, la designación de un representante titular y un representante suplente para integrar un equipo de trabajo que articule las actividades que se desarrollen.

Las capacitaciones, asesorías, orientación específica que se brinde al Centro Educativo será receptada por las autoridades educativas y comunicada a las Direcciones de Nivel, asimismo los resultados del trabajo conjunto llevado a cabo, a

fin de poder compartir experiencias exitosas con otras comunidades educativas, con el objetivo de reproducir prácticas que sean ejemplo del compromiso de las partes.

TERCERA: LAS PARTE se comprometen a mantener comunicación permanente respecto de circunstancias que pudieran generar impacto sanitario en la comunidad, a fin de tomar decisiones conjuntas, acorde a las responsabilidades que les cabe, como actores primordiales en el cuidado de las personas de la localidad.

CUARTA: La presente acta acuerdo de colaboración recíproca tendrá validez por el término que dure la situación sanitaria de excepción, a tenor de los dispuesto por las autoridades competentes.

QUINTA: Las partes signatarias constituyen su domicilio legal en los denunciados ut supra, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al presente.

En prueba de conformidad, con las cláusulas precedentes, se suscribe la presente Acta Acuerdo en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad/localidad de....., a losdías del mes dede 2021, entrando en vigencia de modo inmediato.-